



**Universidad de Valladolid**

**Consejo Social**

**ACUERDO N° 9/19 DEL CONSEJO SOCIAL**

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL INFORMA FAVORABLEMENTE  
LA CREACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN  
“BIOINGENIERIA E INGENIERIA BIOMEDICA (BIIB)” EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 24.3.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 establece como competencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de gestión universitaria el “*Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación*”.

Por su parte el artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establecen que: “ La creación y supresión de los Institutos Universitarios de Investigación, así como la adscripción o desadscripción de los mismos será acordada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bien a propuesta del Consejo Social o bien por iniciativa propia con el acuerdo favorable del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad...”

La Comisión de Investigación de la Universidad de Valladolid, en su reunión de fecha 9 de octubre de 2018, acordó aprobar la tramitación de la solicitud de creación del Instituto Universitario de Investigación en “*Bioingeniería e Ingeniería Biomédica (BIIB)*”, y en fecha 10 de octubre el Vicerrector de Investigación y Política Científica dio traslado de dicho tema al Consejo Social para la emisión del preceptivo informe.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 11 de abril de 2019, tras analizar la documentación correspondiente y a propuesta de su Comisión Académica, adoptó por delegación del Pleno el siguiente **ACUERDO:**

**“ *Informar favorablemente la tramitación de la solicitud de creación del Instituto Universitario de Investigación en “Bioingeniería e Ingeniería Biomédica (BIIB)” en la Universidad de Valladolid.*”**

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a 11 de abril de 2019.

Vº. Bº.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: María Soledad Olmos Díaz

Fdo.: Oscar Campillo Madrigal